

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose determinado la creación de la Sala Penal Segundo del Distrito de La Paz, por razones de mejor servicio y como consecuencia del incremento apreciable del movimiento judicial en este Departamento, corresponde al Supremo Gobierno autorizar un refuerzo presupuestario de \$b. 606 500.- con cargo a recursos del Tesoro Nacional de \$b. 46.800.- con cargo a Recursos Propios, cuyo total de \$b. 653.300.- se canalizarán a través de un Presupuesto Adicional en favor del Poder Judicial, con el fin de dar cobertura financiera a la creación de nueve cargos resultantes de la mencionada modificación de la planilla presupuestaria aprobada, con vigencia a partir del mes de abril del presente año.

Que, en función de lo dispuesto por el Art. 27 del D.L. N° 14244 de 30 de diciembre de 1976, la Dirección General d Presupuesto del Ministerio de Finanzas ha procedido a la elaboración del pertinente detalle de ingresos y egresos, correspondiendo en consecuencia determinar la aprobación del referido Presupuesto Adicional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Adicional del Poder Judicial con cargo a recursos del Tesoro Nacional y Recursos Propios, por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS oo/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 653.300.-), con destino al pago de haberes y equipo de oficina y muebles con vigencia a partir del mes de abril del presente año y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1977
I	NACIONALES	<u>653.300.?</u>
•	Tesoro Nacional	<u>606.500.?</u>
•	RECURSOS PROPIOS	<u>46.800.?</u>
	Multas, Acefalías y Licencias	<u>46.800 . ?</u>
	Total:	<u>653.300.?</u>

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

RECURSOS APROPIADOS POR CAPITULOS Y PROGRAMAS:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1977
I	FUNCIONAMIENTO	<u>653.300.?</u>
01	Administración de Justicia	<u>653.300.?</u>
	Total:	<u>653.300.?</u>

**FINANCIAMIENTO: GASTO Y ORIGEN DEL
CLASIFICACION POR OBJETO DEL**

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1977
100	SERVICIOS PERSONALES	<u>533.300.?</u>
110	EMPLEADOS PERMANENTES	<u>533.300.?</u>
111	Haberes Básicos	38.900 . ?
113	Bonificaciones	399.400.?
113.2	Bonificaciones	43.200 . ?
114	Aguinaldos	36.500.?

114.2	Aguinaldos	3.600 . ?
116	Asignaciones Familiares.	11.700.?
400	ACTIVOS FIJOS Y	
	FINANCIEROS	<u>120.000.?</u>
430	MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>120.000.?</u>
431	Equipo de Oficina y Muebles	<u>120.000.?</u>
	Total:	<u>653.300 .?</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas e Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, René Bernal Escalante, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.